



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. GADMH-A-069-2023.

DR. MIGUEL ANTONIO ZAMBRANO ESCOBAR.

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
HUAMBOYA.

CONSIDERANDO:

- Que,** el literal I, numeral 7, del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: “(...) *Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho (...)*”;
- Que,** el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “(...) *El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes (...)*”;
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece el principio de legalidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública, en el sentido de que: “(...) *Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución (...)*”;
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, sostiene que “(...) *la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)*”;
- Que,** el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador con respecto a los Gobierno Seccionales, establece que estos “(...) *gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional(...)*”;
- Que,** de acuerdo a lo previsto en el artículo 53 del Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, “(...) *Los gobiernos autónomos*



descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera (...);

- Que,** el artículo 59 del mismo cuerpo de normas establece que “(...) *el alcalde (...) es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal (...)*”; ello en concordancia con el artículo 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dice que la máxima autoridad es: “(...) *Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos (...)*”;
- Que,** el artículo 60 literal del Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización establece el Alcalde tiene las atribuciones para: “(...) *a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo (...)*”. Ello guarda concordancia con lo previsto en el artículo 9 de dicho cuerpo de normas, que señala que “(...) *La facultad ejecutiva comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo responsabilidad de (...) alcaldes (...)*”;
- Que,** de acuerdo a lo contenido en el artículo 47 del Código Orgánico Administrativo “(...) *la máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia y no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley(...)*”;
- Que,** el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, concordante con el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, determinan la obligación que tienen todas las entidades que integran el Sector Público, a regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría. Así el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina la manera de como las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones públicas;
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública especifica que: “(...) *Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. (...) El Plan será*



publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso (...)"

Que, el 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema, señala: "(...) *Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2.- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4.- El cronograma de implementación del Plan. (...) Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS. (...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas (...)"*;

Que, mediante Memorando No. GADMH-DGATH-2023-0147-M, de fecha veinte y ocho de agosto del año dos mil veinte y tres (28/08/2023), la CPA. Mayra Beatriz Gutama Misacango, Director de Gestión Administrativa y Talento Humano, informó al Ejecutivo que: "(...) *se ha consolidado el PAC institucional de cada uno de los departamentos en referencia al POA Institucional y se ha generado el PAC institucional 2023, de la administración actual, en concordancia al presupuesto por comprometer prorrogado con cada una de las direcciones(...)"*, y solicitó la modificación del Plan Anual de Contratación 2023, detallando como justificación técnica y económica la siguiente: "(...) *Municipal de Huamboya en la Administración 2023-2027, ha procedido aprobar la cédula presupuestaria de gastos de acuerdo al presupuesto prorrogado y el POA INSTITUCIONAL 2023, por lo que, se ha consolidado la información de cada una de la Direcciones, se ha procedido a revisar y consolidar la información para reformar el PAC 2023, en base a los requerimientos institucionales. (...) Con la cédula presupuestaria que se ha trabajado es al corte del 23 de agosto de 2023, siendo el saldo por comprometer de \$ 3.846.673,00, determinando los recursos*



técnicos y económicos, y los gastos corrientes y de inversión, para el tiempo restante del periodo fiscal 2023. (...) Se hacen modificación al PAC Institucional 2023, por existir error en algunos CPC, existir ítems duplicados, inflación de valor presupuestario y por no estar detallado las descripciones del Objeto a Contratar, como lo determina la LOSNCP en el Art. 22 y el RGLOSNCP en el Art. 43, esto nos permitirá corregir todas las anomalías, lo que conlleva a reformar el PAC de manera General (...)". [sic].

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. GADMH-A-066-2023, de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veinte y tres (31/08/2023), se resolvió: *"(...) AUTORIZAR la reforma al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo descentralizado del Municipal de Huamboya correspondiente al año 2023, constante de eliminación, creación y modificación, conforme el detalle anexo a esta Resolución (10 fojas) (...)"*;

Que, mediante Memorando No. GADMH-DGATH-2023-0171-M, de fecha cinco de septiembre del año dos mil veinte y tres (05/09/2023), la CPA. Mayra Beatriz Gutama Misacango, Director de Gestión Administrativa y Talento Humano, informa al Ejecutivo que: *"(...) se ha revisado el PAC Institucional 2023, y al crear existen inconsistencias en la creación de algunos ítems como es en tipo de Compra, tipo de procedimiento en referencia al monto y a la partida presupuestaría, entre otros; por lo que, las áreas han procedido a solicitar la consolidación de los ítems para modificar el PAC INSTITUCIONAL 2023 (...)"*, y solicita la modificación del Plan Anual de Contratación 2023, detallando como justificación técnica y económica la siguiente: *"(...) Al reformar el PAC Institucional 2023, existieron inconvenientes en el tipo de compra, tipo de procedimiento, incremento y disminución de monto presupuestario en referencia a la cédula presupuestaría de gastos de acuerdo al presupuesto prorrogado y el POA INSTITUCIONAL 2023, entre otros; por lo que, se ha consolidado la información de algunas Direcciones y se ha procedido a unificar la información para reformar el PAC 2023, en base a los requerimientos institucionales (...)* Con la cédula presupuestaría que se ha trabajado es al corte del 23 de agosto de 2023, siendo el saldo por comprometer de \$ 3.846.673,00, determinando los recursos técnicos y económicos, y los gastos corrientes y de inversión, para el tiempo restante del periodo fiscal 2023 (...)". [sic].

En ejercicio de las facultades y atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización; la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General,

RESUELVO:

Artículo 1.- APROBAR la reforma al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo descentralizado del Municipal de Huamboya correspondiente al año 2023, constante de eliminación, creación y modificación, conforme el detalle anexo a esta Resolución (3



fojas)

ARTÍCULO 2.- PUBLICACIÓN: Disponer al Responsable del Portal de Compras Públicas la publicación de la presente Resolución, a través de la herramienta informática alojada en el dominio: <http://www.compraspublicas.gob.ec>, de conformidad a lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General; así como al encargado de la Unidad de Sistemas, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional, de conformidad con lo que dispone el artículo 22 de la Ley ut supra.

DISPOSICIÓN FINAL.- VIGENCIA: Esta resolución entrará en vigencia desde su suscripción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veinte y tres (06/09/2023).

Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
HUAMBOYA

Elaborado y revisado por:	Ab. Senker D. Arévalo V.	
---------------------------	--------------------------	--

PAC PUBLICADO DE DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ITEMS	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPA NIVEL 5	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
01	2023	73.06.09	831110951	Servicio	Investigaciones profesionales y análisis de laboratorio	1	GLOBAL	10000,00	S	NO NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
02	2023	75.01.07	546210111	Obra	Construcción de UBS en las Comunidades del Canton Huamboya	1	GLOBAL	2001,25	S	NO NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
03	2023	75.01.07	532900011	Obra	Remodelación Del Estadio Municipal De La Ciudad De Huamboya	1	GLOBAL	4455,71	S	NO NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
04	2023	73.08.03	333100013	Bien	Adquisición de lubricantes	1	GLOBAL	16039,96	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
05	2023	73.08.13	439230316	Bien	Adquisición de neumáticos para vehículos y maquinarias del GADMH	1	GLOBAL	12000,00	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRÓNICO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
06	2023	73.04.17	532900011	Obra	Mantenimiento de las letras corporias y el acceso a la ciudad de Huamboya	1	GLOBAL	3673,66	S	NO NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
07	2023	73.04.17	532900011	Obra	Mantenimiento del edificio Municipal	1	GLOBAL	6100,00	S	NO NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
08	2023	73.04.17	532900011	Obra	Empalizados en la comunidad de Uwi	1	GLOBAL	6000,00	S	NO NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
09	2023	73.04.17	532900011	Obra	Empalizados en la comunidad de Tayunts	1	GLOBAL	6000,00	S	NO NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
10	2023	73.04.17	532900011	Obra	Empalizados en la comunidad Tsuntsuim	1	GLOBAL	6000,00	S	NO NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
11	2023	73.04.17	532900011	Obra	Desbroce de limpieza en caminos de herradura en la comunidad de Tsentsak	1	GLOBAL	4777,00	S	NO NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
12	2023	73.04.17	853400432	Obra	Desbroce de limpieza en caminos de herradura en la comunidad de San Juan	1	GLOBAL	4777,00	S	NO NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
13	2023	73.04.17	532900011	Obra	Mantenimiento y Reparación de Bordillos y parteres	1	GLOBAL	1300,00	S	NO NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
14	2023	73.04.17	532900011	Obra	Adecuación de la ciudad de Huamboya por las fiesta de navidad	1	GLOBAL	8115,88	S	NO NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
15	2023	73.04.17	532900011	Obra	Mantenimiento, reparación y adecuación de la Planta de Tratamiento de Tratamiento de Aguas Residuales del cantón Huamboya	1	GLOBAL	6300,00	S	NO NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
16	2023	73.04.17	532900011	Obra	Reparación de la red de distribución y calibración de bomba del sistema de agua en Uwi	1	GLOBAL	6300,00	S	NO NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
17	2023	73.04.17	541210014	Obra	Mantenimiento del parque central de Huamboya	1	GLOBAL	6300,00	S	NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTÍA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
18	2023	362.73.04.05	871410011	SERVICIO	Mantenimiento Y Reparación De Vehículos	1	GLOBAL	18483,28	S	NO NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
19	2023	361.73.08.11.001	375400011	BIEN	Adquisición de materiales de construcción para el mantenimiento del recinto ferial, construcción de dos aulas, mantenimiento de la cancha sintética, materiales para agua y alcantarillado, varios espacios cubiertos del cantón, y para la ejecución de bordillos dentro del centro cantonal.	1	GLOBAL	62753,94	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
20	2023	362.84.01.04	491140015	BIEN	Adquisición de un tanquero para el GAD Municipal de Huamboya, Provincia de Morona Santiago	1	GLOBAL	109305,96	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN

PAC PUBLICADO DE DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE

ITEMS	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPA NIVEL 5	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
01	2023	73.08.11	4292100116	Obra	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE LOS CDI DEL CANTÓN HUAMBOYA	1	Unidad	12500,00	S	NORMALIZADO	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
02	2023	73.02.01	643230011	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DISCAPACIDAD EVENTO ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD Y NAVIDAD	1	Global	2000,00	S	NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA SERVICIO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
03	2023	73.02.01	643230011	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL CDI	5	Global	9619,36	S	NO NORMALIZADO	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
04	2023	73.08.11	4292100116	Obra	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE LOS CDI DEL CANTÓN HUAMBOYA	1	Unidad	12500,00	S	NORMALIZADO	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
05	2023	73.02.01	643230011	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL ETI	5	Global	1296,00	S	NO NORMALIZADO	NO	Ínfima Cuantía	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN

06	2023	73.02.05	541210014	Servicio	MEJORAMIENTO DEL ORNATO DE LA CIUDAD DE HUAMBOYA	1	Global	21000,00	S	NO NORMALIZADO	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
07	2023	84.01.07	429444513	Bien	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL	1	Global	3779	S	NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
08	2023	73.02.05.001	962900116	Servicio	EJECUCIÓN DE ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES POR LA REVALORIZACIÓN DE LA INTERCULTURALIDAD HUAMBOYENSE.	1	Global	6300	S	NO NORMALIZADO	NO	Ínfima Cuantía	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
09	2023	73.02.05.001	962900116	Servicio	ESPECTACULOS CULTURALES A LOS GESTORES MUSICALES DEL CANTÓN	1	Global	4835,5	S	NO NORMALIZADO	NO	Ínfima Cuantía	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN

PAC PUBLICADO DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA			INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS												
ITEMS	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPA NIVEL 5	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
01	2023	84.01.07	4516003186	Bien	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS	1	GLOBAL	11830,00	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
02	2023	84.01.03	3812200261	Bien	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS	1	GLOBAL	10300,00	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRÓNICO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN

MODIFICACIÓN DEL PAC INSTITUCIONAL 2023

ITEMS	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPA NIVEL 5	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	MODIFICACIÓN AL PAC
01	2023	73.06.09	831110954	Servicio	Investigaciones profesionales y analisis de laboratorio	1	GLOBAL	10000,00	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	CAMBIO TIPO DE PROCEDIMIENTO
02	2023	75.01.07	546210111	Obra	Construcción de UBS en las Comunidades del Canton Huamboya	1	GLOBAL	2001,25	S	NO APLICA	NO	MENOR CUANTIA OBRA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	CAMBIO TIPO DE PROCEDIMIENTO
03	2023	75.01.07	532900011	Obra	Remodelación Del Estadio Municipal De La Ciudad De Huamboya	1	GLOBAL	4455,71	S	NO APLICA	NO	MENOR CUANTIA OBRA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO
04	2023	73.08.03	333800211	Bien	Adquisición de lubricantes	1	GLOBAL	16039,96	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	CAMBIO DE CPC
05	2023	73.08.13	361131118	Bien	Adquisición de neumáticos para vehículos y maquinarias del GADMH	1	GLOBAL	7735,50	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRÓNICO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	CPC / DISMINUIR MONTO DE CONTRATACIÓN
06	2023	73.08.13	361131118	Bien	Adquisición de neumáticos para maquinarias	1	GLOBAL	4264,50	S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	INCREMENTAR CREACIÓN
07	2023	73.04.17	532900011	Obra	Mantenimiento de las letras corporias y el acceso a la ciudad de Huamboya	1	GLOBAL	3673,66	S	NO APLICA	NO	MENOR CUANTIA OBRA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	ELIMINAR
08	2023	73.04.17	532900011	Servicio	Mantenimiento del edificio Municipal	1	GLOBAL	6100,00	S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	TIPO DE COMPRA
09	2023	73.04.17	532900011	Servicio	Mantenimiento de empalizadas en la comunidad de Uwi	1	GLOBAL	6000,00	S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	TIPO DE COMPRA
10	2023	73.04.17	532900011	Servicio	Mantenimiento de empalizadas en la comunidad de Tayunts	1	GLOBAL	6000,00	S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	TIPO DE COMPRA
11	2023	73.04.17	532900011	Servicio	Mantenimiento de empalizadas en la comunidad Tsuntsuim	1	GLOBAL	6000,00	S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	TIPO DE COMPRA
12	2023	73.04.17	532900011	Servicio	Mantenimiento y Reparación de Bordillos y parteres	1	GLOBAL	1300,00	S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	TIPO DE COMPRA
13	2023	73.04.17	532900011	Servicio	Adecuación de la ciudad de Huamboya por las fiesta de navidad	1	GLOBAL	8115,88	S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	TIPO DE COMPRA
14	2023	73.04.17	532900011	Servicio	Mantenimiento, reparación y adecuación de la Planta de Tratamiento de Tratamiento de Aguas Residuales del cantón Huamboya	1	GLOBAL	6300,00	S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	TIPO DE COMPRA
15	2023	73.04.17	532900011	Servicio	Reparación de la red de distribución y calibración de bomba del sistema de agua en Uwi	1	GLOBAL	6300,00	S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	TIPO DE COMPRA
16	2023	73.04.17	532900011	Servicio	Mantenimiento de caminos de herradura en la comunidad de Tsentsak	1	GLOBAL	4777,00	S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	TIPO DE COMPRA
17	2023	73.04.17	853400432	Servicio	Mantenimiento de caminos de herradura en la comunidad de San Juan	1	GLOBAL	4777,00	S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	TIPO DE COMPRA
18	2023	73.04.17	541210014	Obra	Mantenimiento del parque central de Huamboya	1	GLOBAL	9973,66	S	NO APLICA	NO	MENOR CUANTÍA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	INCREMENTO VALOR
19	2023	361.73.08.11.001	375400011	BIEN	Adquisición de materiales de construcción para el mantenimiento del recinto ferial, construcción de dos aulas, mantenimiento de la cancha sintética, materiales para agua y alcantarillado, varios espacios cubiertos del cantón, y para la ejecución de bordillos dentro del centro cantonal.	1	GLOBAL	37753,94	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	DISMINUIR VALOR

20	2023	361.73.08.11.001	375400011	BIEN	Adquisición de material de construcción para la ejecución de dos bloques de aulas	1	GLOBAL	25000,00		NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA		COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	INCREMENTAR CREACIÓN
21	2023	362.73.04.05	871410011	SERVICIO	Mantenimiento Y Reparación De Vehículos	1	GLOBAL	16830,28	S	NO NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	DISMINUIR VALOR
22	2023	362.73.02.55.001	621910013	SERVICIO	Adquisición de servicios de combustible	1	GLOBAL	6300,09	S	NO NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	INCREMENTO VALOR
23	2023	362.84.01.04	491140015	BIEN	Adquisición de un tanquero para el GAD Municipal de Huamboya, Provincia de Morona Santiago	1	GLOBAL	110000,00	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	INCREMENTO VALOR
24	2023	73.08.11	4292100116	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE LOS CDI DEL CANTÓN HUAMBOYA	1	Unidad	12500,00	S	NORMALIZADO	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	CAMBIO TIPO DE COMPRA
25	2023	73.02.01	643230011	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DISCAPACIDAD EVENTO ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD Y NAVIDAD	1	Global	2000,00	S	NORMALIZADO	NO	Ínfima Cuantía	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	CAMBIO DE TIPO DE PROCEDIMIENTO
26	2023	73.02.01	643230011	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL CDI (5 CENTROS)	1	Global	9619,36	S	NORMALIZADO	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	CAMBIO DE CANTIDAD Y OBJETO
27	2023	73.08.11	4292100116	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE LOS CDI DEL CANTÓN HUAMBOYA	1	Global	12500,00	S	NORMALIZADO	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	CAMBIO TIPO DE COMPRA
28	2023	73.02.01	643230011	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL ETI (5 CENTROS)	1	Global	1296,00	S	NORMALIZADO	NO	Ínfima Cuantía	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	CAMBIO DE CANTIDAD Y OBJETO
29	2023	73.02.05	962900116	Servicio	Espectáculos Culturales y Sociales	1	Global	21000,00	S	NO NORMALIZADO	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	CAMBIO DE CPC Y OBJETO
30	2023	84.01.07	429444513	Bien	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMATICO PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL	1	Global	2579	S	NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	DISMINUIR
31	2023	84.01.07	429444513	Bien	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMATICO PARA PROYECTO ETI	1	Global	1200	S	NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACIÓN ITEMS
32	2023	73.02.05.001	962900116	Servicio	EJECUCIÓN DE ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES POR LA REVALORIZACIÓN DE LA INTERCULTURALIDAD HUAMBOYENSE.	1	Global	11135,5	S	NORMALIZADO	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	INCREMENTAR VALOR
33	2023	73.02.05.001	962900116	Servicio	ESPECTACULOS CULTURALES A LOS GESTORES MUSICALES DEL CANTÓN	1	Global	4835,5	S	NO NORMALIZADO	NO	Ínfima Cuantía	NO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	ELIMINAR
34	2023	84.01.07	4516003186	Bien	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS	1	GLOBAL	19709,00	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRÓNICO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	INCREMENTO DE VALOR
35	2023	84.01.03	3812200261	Bien	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS	1	GLOBAL	10700,00	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRÓNICO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	INCREMENTO DE VALOR
36	2023	84.01.04	4516003114	Bien	ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA ALCALDÍA	1	UNIDAD	3300,00	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRÓNICO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACIÓN